Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE LA DOC Nº 41/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019
"REPARACIÓN DE PUENTES DE LA COMPAÑÍA VALLE KARÊ Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD" ID Nº 366.795

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año 2019, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***C.P. Luis Álvarez y Laura Martínez ; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019"REPARACIÓN DE PUENTES DE LA COMPAÑÍA VALLE KARÊ Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD" ID Nº 366.795.*** *en el rubro* ***520 "CONSTRUCCIONES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 366.795 publicado el 18 de junio del 2.019.
El llamado fue ingresado el 19 de junio de 2019, con número de expediente 316.741, fijándose la fecha de apertura para el 01 de julio, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	RANULFO AGUILERA GAVILAN	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4035710	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	Roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 16 de mayo de 2018, y Atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	Nº DE PÓLIZA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	ROMÁN IBARS	1.256.450-8	82.000.600	1508002178	5.000.000	180 DÍAS	1-106

.3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ROMÁN IBARS	
	Cumple	No cumple
a) **Formulario de Oferta ***	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

3.2 - Verificación de documentos formales:

documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ROMÁN IBARS	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	SIPE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
III... Otros documentos	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.014, 2.015 y 2.016);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 5 años en Construcciones y/o reparación de puentes y/ cunetas en calidad de contratistas. Presentar un contrato como mínimo cuya sumatoria de los montos represente el 50% de la oferta presentada	X	

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

CP LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.

Direccion: Defensores del Chaco N° 170
c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).		
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	***X***	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	***X***	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	***X***	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	***X***	

CONCLUSIÓN

el oferente ROMÁN IBARS cumple con las documentaciones formales y sustanciales que establece el PBC

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

3.1- CALIFICACIÓN LEGAL

OFERENTE	*NOMBRE Y APELLIDO DE LOS REPRESENTANTES*	*Nº C.I.*	*CERTIFICADO Nº*	*FECHA*	*OBS.*
ROMÁN IBARS	*ROMÁN IBARS*	*1.513.152*	*1028527*	*03/06/2.019*	*NO REGISTRA DATOS*

3.2-CAPACIDAD TÉCNICA

*El oferente presenta **ROMÁN IBARS** presenta la carta de compromiso de la Superintendencia de seguros*

3.3- CAPACIDAD FINANCIERA

*El oferente **ROMÁN IBARS** cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC*

3.4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

*El oferente **ROMÁN IBARS** presenta contratos en el territorio de la convocante que representa el 100% de la oferta presentada.*

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

Especificación Técnica	*Evaluación Técnica*
CD Nº 36/2019"REPARACIÓN DE PUENTES DE LA COMPAÑÍA VALLE KARÊ Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD" ID Nº 366.795	*La oferta evaluada como la más baja, que participa de esta licitación es la presentada por el oferente **ROMÁN IBARS CON RUC Nº 1.256.450-8**la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por **ROMÁN IBARS CON RUC Nº 1.256.450-8, por un Monto Total de Gs. 82.000.600 (Guaraníes, ochenta y dos millones seiscientos).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

*Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente oferente **ROMÁN IBARS CON RUC Nº 1.256.450-8, por un Monto Total de Gs. 82.000.600 (Guaraníes, ochenta y dos millones seisicintos),** conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***ROMÁN IBARS***
RUC Nº	***1.256.450-8***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 82.000.600(Guaraníes, ochenta y dos millones seiscientos).***

*No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director adjunto D.O.C

Laura Martínez
Asistente administrativo